

ANEXO 14 B1

INFORME DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES MODALIDAD SORTEO

PROGRAMA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA 2022

INFORME DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES

En Linares, a 3 de noviembre de 2022

D. José Luis Tarela Parada, encargado de la instrucción técnica del procedimiento de concesión de las ayudas del Programa Competitividad Turística correspondientes a la convocatoria de ayudas publicada el día 13/09/2022 en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén - Referencia BDNS 647429, informa que se ha procedido a valorar las solicitudes de ayuda que se relacionan a continuación:

LISTADO DE SOLICITUDES VALORADAS EN ESTE INFORME, ORDENADAS SEGÚN SORTEO ANTE NOTARIO

Sorteo celebrado el 10 de octubre de 2022 a las 10:16 h

PLAZAS DISPONIBLES SEGÚN PRESUPUESTO CONVOCATORIA		
Fase I Asesoramiento: 15 empresas.		
Fase II Ayudas Económicas: 15 empresas		
Nº orden VALORACIÓN tras sorteo	RAZÓN SOCIAL	Nº orden según registro
1ª	JOSE JIMENEZ GARRIDO	10
2ª	L.H. LINARES SOCIEDAD LIMITADA	21
3ª	CENTRO DE OCIO BOWLING LINARES SOCIEDAD LIMITADA	20
4ª	JUPANUCA SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	24
5ª	ASADOR LA CABRIA SOCIEDAD LIMITADA	19
6ª	BOSQUES MARITIMOS SOCIEDAD LIMITADA	12
7ª	JUAN MANUEL ARMENTEROS QUESADA	5
8ª	BURY CATERING Y RESTAURANTE SOCIEDAD LIMITADA	2

9ª	JUAN ARANDA MAZA	15
10ª	FINCA LAS MANILLAS SOCIEDAD LIMITADA	23
11ª	BOWLING LINARES SOCIEDAD LIMITADA	18
12ª	HOTEL RESTAURANTE MESON DE DESPEÑAPERROS SOCIEDAD LIMITADA	6
13ª	DELTA CATALINA GARCIA GARCIA	7
14ª	NOGUERMA SOCIEDAD LIMITADA LABORAL	22
15ª	JUAN CARLOS TRUJILLO TERUEL	4
16ª	GRUPO DE OCIO BURLADERO SOCIEDAD LIMITADA	17
17ª	PALACIO DE LOS SALCEDOS SL	25
18ª	JORGE ARMIJO GARRIDO	11
19ª	SERGIO MAÑAS VAZ-ROMERO	9
20ª	CONSTRUCCIONES SERRAGAR SOCIEDAD LIMITADA	16
21ª	FLORENCIO RUIZ ALEJO	3
22ª	BERNABE ESTEPA CAMARA	1
23ª	ACEITES CORTIJO LA TORRE, SOCIEDAD LIMITADA	13
24ª	EVA MARIA CASTRO MARTOS	8
25ª	GESTION HOTELERA SANTA ANA SOCIEDAD LIMITADA	14

INFORMA

Que se ha procedido a la valoración de las solicitudes para las que existe disponibilidad presupuestaria (plazas disponibles indicadas en el listado anterior), al objeto de concluir si las mismas cumplen los requisitos establecidos en dicha convocatoria.

1. Se ha valorado si la solicitud se presenta dentro del plazo previsto en la convocatoria y se acompaña de toda la documentación necesaria; en particular, si se ha presentado:
 - En caso de persona física: copia del DNI del solicitante.
 - En el caso de persona jurídica, copia de:
 - DNI del firmante de la solicitud con poderes suficientes
 - Poder de representación de la persona que firma la solicitud (la persona firmante deberá tener la condición de representante legal de la empresa)
 - Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa
 - Declaración responsable de cumplimiento condiciones de participación y de ayuda (Anexo II de la convocatoria de ayuda)
 - Certificado positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.

2. Se ha valorado si los solicitantes cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria para adquirir la condición de beneficiarios. En particular, se ha valorado para todos y cada uno de los solicitantes si:

- Se trata de una PYME, según la definición recogida en el anexo 1 del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014 (www.boe.es/doue/2014/187/L00001-00078.pdf) o autónomo, según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.
- Está dada de alta en el Censo IAE detallado en la convocatoria.
- Declara no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.
- Tiene su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Linares. En el caso de que la empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc. el centro destinatario y directamente beneficiario está ubicado en alguno de los municipios anteriormente citado.
- Está al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, según consta en los certificados aportados junto con la solicitud.
- Cumple la norma de *minimis* (Reglamento nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis*), según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.
- No ha resultado beneficiaria de la Fase II del Programa en anteriores anualidades, con posterioridad al 31/12/2015.
- Está participando en la fase I (de Diagnóstico Asistido de TIC/Innovación) o acredita haber participado en el último año en un Programa similar de Asesoramiento en la incorporación de las TIC e innovación en las pymes, de organismos de Promoción de la innovación de las Comunidades Autónomas o de Cámaras de Comercio y cumple los requisitos de la convocatoria.

En atención a la valoración realizada, procede realizar la siguiente

PROPUESTA:

PRIMERO: admitir la relación de solicitudes relacionadas a continuación, por considerar que las mismas reúnen todos los requisitos necesarios previstos en la convocatoria de ayudas y demás normativa de aplicación:

RELACIÓN SOLICITUDES A ADMITIR		
Nº Orden	RAZÓN SOCIAL	Fase admitida <i>(Fase Asesoramiento, Fase Ayudas)</i>
01.	JOSE JIMENEZ GARRIDO	Admitida Fase I + Fase II
07.	JUAN MANUEL ARMENTEROS QUESADA	Admitida Fase I + Fase II
14.	NOGUERMA SOCIEDAD LIMITADA LABORAL	Admitida Fase I + Fase II
15.	JUAN CARLOS TRUJILLO TERUEL	Admitida Fase I + Fase II
16.	GRUPO DE OCIO BURLADERO SL	Admitida Fase I + Fase II
17.	PALACIO DE LOS SALCEDOS SL	Admitida Fase I + Fase II

RELACIÓN SOLICITUDES ADMITIDAS ANTERIORMENTE		
Nº Orden	RAZÓN SOCIAL	Fase admitida <i>(Fase Asesoramiento, Fase Ayudas)</i>
02.	L.H. LINARES SOCIEDAD LIMITADA	Admitida Fase I + Fase II
03.	CENTRO DE OCIO BOWLING LINARES SOCIEDAD LIMITADA	Admitida Fase I + Fase II
04.	JUPANUCA SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	Admitida Fase I + Fase II
05.	ASADOR LA CABRIA SOCIEDAD LIMITADA	Admitida Fase I + Fase II
06.	BOSQUES MARITIMOS SOCIEDAD LIMITADA	Admitida Fase I + Fase II
08.	BURY CATERING Y RESTAURANTE SOCIEDAD LIMITADA	Admitida Fase I + Fase II
11.	BOWLING LINARES SOCIEDAD LIMITADA	Admitida Fase I + Fase II
12.	HOTEL RESTAURANTE MESON DE DESPEÑAPERROS SOCIEDAD LIMITADA	Admitida Fase I + Fase II
13.	DELTA CATALINA GARCIA GARCIA	Admitida Fase I + Fase II

SEGUNDO: solicitar la subsanación del formulario y/o documentación aportada de las siguientes solicitudes:

RELACIÓN SOLICITUDES PENDIENTES DE SUBSANAR DENTRO DEL LÍMITE PRESUPUESTARIO			
Nº Orden VALORACIÓN tras sorteo	RAZÓN SOCIAL	Fases solicitadas	Subsanación requerida

TERCERO. Denegar las solicitudes que se relacionan a continuación, por los motivos que se expresan a continuación

- **Código 01** Por encontrarse indebidamente cumplimentada la solicitud o no acompañarse de toda la documentación requerida, habiendo transcurrido el plazo concedido para su subsanación (indicar en observaciones la documentación que falta).
- **Código 02:** Por no cumplir los criterios imprescindibles de participación en el programa (señalar en observaciones qué requisitos faltan o qué extremos no se han acreditado suficientemente).
- **Código 03:** Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Indicar si procede incluir a la empresa en la lista de espera del programa.
- **Código 04:** Por cualquier otro motivo (especificar/desarrollar el motivo).

RELACIÓN SOLICITUDES A DENEGAR				
Nº orden VALORACIÓN tras sorteo	RAZÓN SOCIAL	Fase denegada	MOTIVO DENEGACIÓN	
			Código	Observaciones
09.	JUAN ARANDA MAZA	Fase I + Fase II	02	No se encuentra al corriente de pago con AEAT
10.	FINCA LAS MANILLAS SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II	02	Epígrafe excluido de los requeridos para participar en el Programa

CUARTO. Incluir las solicitudes denegadas por motivo de las limitaciones presupuestarias que se relacionan a continuación, en la lista de espera con los efectos previstos en la convocatoria de ayudas:

RELACIÓN DE SOLICITUDES A INCLUIR EN LISTA DE ESPERA		
Nº Orden de VALORACIÓN tras sorteo	RAZÓN SOCIAL	Indicar fase (Fase I Asesoramiento, Fase II Ayudas)
07.	JUAN MANUEL ARMENTEROS QUESADA	Lista de Espera Fase I + Fase II
14.	NOGUERMA SOCIEDAD LIMITADA LABORAL	Lista de Espera Fase I + Fase II
15.	JUAN CARLOS TRUJILLO TERUEL	Lista de Espera Fase I + Fase II
16.	GRUPO DE OCIO BURLADERO SOCIEDAD LIMITADA	Lista de Espera Fase I + Fase II
17.	PALACIO DE LOS SALCEDOS SL	Lista de Espera Fase I + Fase II
18.	JORGE ARMIJO GARRIDO	Lista de Espera Fase I + Fase II
19.	SERGIO MAÑAS VAZ-ROMERO	Lista de Espera Fase I + Fase II
20.	CONSTRUCCIONES SERRAGAR SOCIEDAD LIMITADA	Lista de Espera Fase I + Fase II
21.	FLORENCIO RUIZ ALEJO	Lista de Espera Fase I + Fase II
22.	BERNABE ESTEPA CAMARA	Lista de Espera Fase I + Fase II
23.	ACEITES CORTIJO LA TORRE, SOCIEDAD LIMITADA	Lista de Espera Fase I + Fase II
24.	EVA MARIA CASTRO MARTOS	Lista de Espera Fase I + Fase II
25.	GESTION HOTELERA SANTA ANA SOCIEDAD LIMITADA	Lista de Espera Fase I + Fase II

Nombre y apellidos: José Luis Tarela Parada
Cargo: Técnico

